Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
p/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016.

VISTO las Resoluciones N°s. 1210 y 1211/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación del alumno David Francisco Jonathan LEVENTOUX, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de septiembre de 2016, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 1210 y 1211/2016 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 1210 y 1211/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de las asignaturas Metodología de Sistemas I, Laboratorio de Computación III y Laboratorio

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
p/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

de Computación IV, eximiéndolo de la correlatividad existente con Programación III, Organización Empresarial, Organización Contable de la Empresa y Programación II, al alumno David Francisco Jonathan LEVENTOUX, Legajo N° 145890, de la carrera Tecnicatura Superior en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de las materias Metodología de Sistemas I y Elementos de Investigación Operativa, eximiéndolo de la correlatividad existente con Organización Empresarial y Estadística y Matemática.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la aprobación de la asignatura Elementos de Investigación Operativa, eximiéndolo de la correlatividad existente con Estadística, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1969/2016

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior